Municipalidad de La Plata

Expte 10649-C-731.-

La Plata, 26 de diciembre de 1991.-

El Concejo Deliberante en su Sesión Extraordinaria Nº 4, celebrada el día de la fecha, ha sancionado la / siguiente:

ORDENANZA 7863

ARTICULO 1º: Declárase de utilidad pública y pago obligatorio la obra - - - - - - de red cloacal comprendida en el sector delimitado por el Camino Centenario, Arroyo Rodríguez, calle 25, calle 501, República de los Niños y calle 496, de Manuel B. Gonnet, denominada GONNET- BELL.-

ARTICULO 2º: De forma.-

msj.-

HUGO D. MARSICO
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE DE LA PLATA

RAUL JOAQUIN PEREZ
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE

Municipalidad de La Plata

La Plata, 2 de enero de 1992.-

Cúmplase, regístrese, comuníquese, dése al Boletín Municipal y archívese. - - -- -

Dr. DANIEL FERNANDO SORIA
SECRETARIO DE GESTION PUBLICA

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA - INTENDENCIA

Dr. JULIO CESAR ALAK
INTENDENTE MUNICIPAL

La Plata, 2 de enero de 1992.-

Registrada en el día de la fecha bajo el número SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES (7863).- - - - - - - - - - - - - - - - -

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA - SECRETARIA DE GESTION PUBLICA

Dr. DANIEL FERNANDO SORIA
SECRETARIO DE GESTION PUBLICA

S

SECRETARIA DE GESTION PUBLICA